

CLSODSAAGC001

BASES LEGALES

Campaña Agorex " Gana una camioneta con Agorex"

En Santiago, SODIMAC S.A., RUT N° 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula de identidad 9.586.083-4, y don Mariano Ariel Imberga, cédula de identidad N°24.547.340-0, todos con domicilio para estos efectos en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N°3.092, comuna de Renca, Región Metropolitana, en adelante "Sodimac" y Henkel Chile Limitada, Rol Único Tributario N° 78.803.490-3, representada, según se acreditará; Uno.- señor Andre Barón; dos.- señor Guido Jorge Luttini; tres.- señor Nilton de Oliveira; cuatro.- señor Albert Lipperheide; cinco.- señor Noemí Damaris Villagrán Sanhueza, todos domiciliados, para estos efectos, en Laguna Sur N° 9.551 comuna de Pudahuel, con domicilio en Av. Laguna Sur 9551, comuna de Pudahuel, Santiago, Región Metropolitana, en adelante "Henkel", vienen a establecer las siguientes bases legales de concurso

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 01 de Octubre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, Henkel y Sodimac desarrollarán un concurso en virtud del cual se sorteará 1 Camioneta Marca Changan MD201 Pick-up cabina simple o modelo similar al actual stock disponible, entre todas las personas que realicen la compra de uno o más productos de la marca Agorex en las tiendas físicas de Sodimac o en Sodimac a través de falabella.com, en adelante el "Concurso". Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, conforme a lo establecido en las presentes bases.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar del concurso desde el 01 de Octubre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, los participantes deberán:

1. Realizar la compra de uno o más productos de la marca Agorex en las tiendas físicas de Sodimac o en Sodimac a través de falabella.com.
2. Acercarse a la cartelera en los locales de Sodimac, donde deberán escanear un código QR, que redirigirá a los participantes a un formulario que deberán completar, o ingresar al siguiente link que estará dispuesto en falabella.com: <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/concurso-agorex>, el cual los redirigirá al formulario que deberán completar para poder participar. En este formulario de inscripción se deberá completar con la siguiente información: Nombre completo, correo electrónico, teléfono, fecha de nacimiento, tienda de la compra, número de boleta que tiene el producto Agorex y aceptar las bases legales del concurso.

Mientras más compras realice un cliente, más posibilidades tiene de ganar.

CUARTO: Duración.

El Concurso se llevará a cabo entre 01 de Octubre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El sorteo se realizará el día 06 de diciembre de 2024, Sodimac realizará un sorteo al azar donde se elegirá al ganador, entre todos los participantes que cumplan con las condiciones del Concurso. Asimismo, se sorteará una suplente quien reemplazará a la ganadora, en el evento de que caduque su derecho al premio o renuncie a este.

El ganador recibirá un (1) premio, el cual consiste en 1 Camioneta Marca Changan MD201 Pick-up cabina simple o modelo similar al actual stock disponible.

Versión

MD201 Pick-up o Modelo similar

Motor: 1.2L tipo DOHC 16-válvulas 4 cilindros

Transmisión: Manual de 5 velocidades

Potencia/Torque: 97/119

Consumos (km/lt): Carretera 15,9 / Mixto 13,7 / Ciudad 11,1

El premio será aportado y entregado por Henkel y no podrá ser cambiado por su valor en dinero o por otros productos o servicios, y no es transferible a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Henkel contactará al ganador para informar su calidad de tal, y para coordinar la entrega del premio. Se contactarán vía telefónica y por correo electrónico. El ganador deberá responder a uno de los 3 llamados que realizará Henkel en la semana, o contestar el correo electrónico en el plazo de 2 semanas contados desde que recibió el correo electrónico.

En caso de que el ganador conteste dentro del plazo, se enviará el premio a su correo electrónico. En el caso de que no conteste a los llamados o al correo electrónico dentro del plazo, el ganador perderá su derecho al premio, y se contactará al suplente.

Es requisito que los datos registrados por el cliente ganador sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá el premio y será reemplazado por el suplente, según se indicó precedentemente. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Sodimac se reserva el derecho de declarar desierto el concurso para la categoría correspondiente.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. 3) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negaren a firmar el acta de entrega de premio. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado al suplente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en el sitio <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/concurso-agorex>, a partir del día 7 de Diciembre de 2024. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Sodimac tomar fotografías y/o videos de él para fines de promocionar el concurso y/o publicar al ganador, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo, y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para la publicación del ganador y la entrega del premio, conforme se establece en estas bases.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Henkel y Sodimac fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.